**TONILA**
Gobierno Municipal

Administración 2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
No. DE OFICIO: OPT/001/2021

ASUNTO: AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION.

**C. BERTHA ALICIA LORENZANA ROJAS.**
**C. PASEO DE LAS CACTACEAS 604**
**FRACC. REAL BUGAMBILIAS 28979**
**VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**
**P R E S E N T E .**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que cuenta con la autorización necesaria para que sujetándose al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de esta Municipalidad de Tonila, efectue los siguientes trabajos: Licencia de construcción con una superficie de **120 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS,)** ubicado en la calle **ALLENDE No. 13** de Tonila, Jal.

Este mismo permiso da la autorización para tener material en el frente de su construcción sin invadir el tránsito vehicular ni la banqueta peatonal, mas no para tener escombro el cual lo tiene que retirar en un lapso no mayor a 24:00 hrs.

Los derechos Municipales fueron cubiertos mediante recibo oficial No. 3023835

Sin otro en particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E :**
**TONILA, JAL., A 05 DE ENERO DEL 2021**
**EL DTOR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA.**

**NOTA: ESTE PERMISO TIENE VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.**
**SERA MOTIVO DE SANCION OBSTRUIR EL TRANSITO VEHICULAR O LA BANQUETA CON MATERIALES O ESCOMBRO.**

**NOTA: LOS DATOS PROPORCIONADOS AL REFERENTE DOMICILIO SE TOMARON SEGÚN LAS ESCRITURAS.**

TONILA, JALISCO, JUÁREZ S/N, CENTRO, C.P. 49840
TELS: (312) 32 1 52 00 - (312) 32 1 52 49

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

HACIENDA MUNICIPAL DE TOMILA, TAMAULIPAS

RECIBIMOS DE: ETHA ALICIA LORENZANA ROJAS

DOMICILIO: IGNACIO ALLENDE No. 15, TOMILA, TAM.

| RECIBO OFICIAL | | |
|---|---|---|
| 3023835 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

| POR CONCEPTO DE: | CLAVE | IMPORTE |
|---|---|---|
| PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCION DE 120 M² A $11.15 C/U | $ 1,338.00 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| SUB-TOTAL | $ | |
| RECARGOS % SOBRE $ | | |
| G. COBRANZA % SOBRE $ | $ 1,338.00 | |
| TOTAL | $ | |

TOTAL CON LETRA:

( UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. )

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMILA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

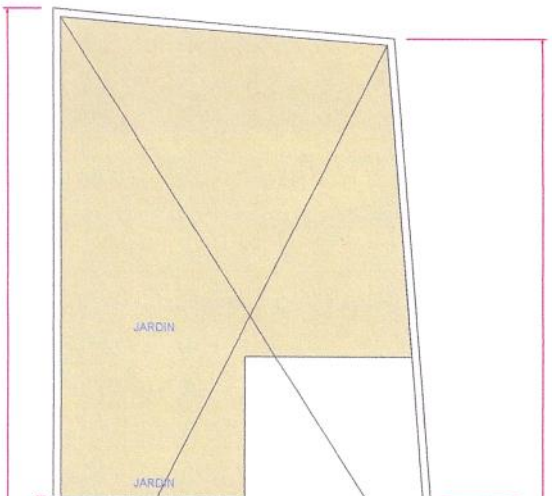


3123174424
Alberto
Mejia

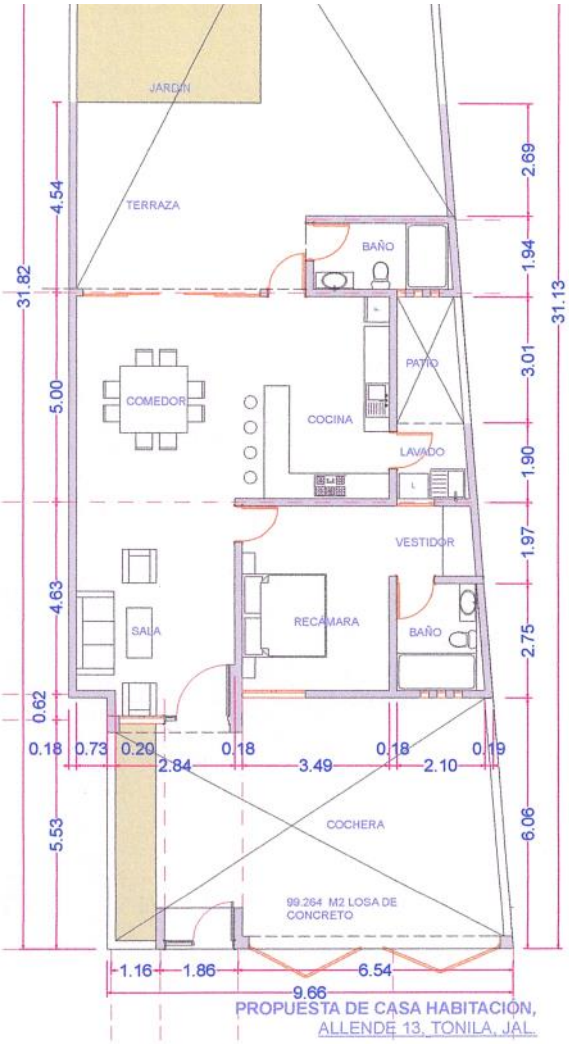
JARDIN
TERRAZA
BAÑO
PATIO
COMEDOR
COCINA
LAVADO
VESTIDOR
SALA
RECAMARA
BAÑO
COCHERA
99.264 M2 LOSA DE CONCRETO
31.82
4.54
5.00
4.63
0.62
5.53
31.13
2.69
1.94
3.01
1.90
1.97
2.75
6.06
0.18
0.73
0.20
2.84
0.18
3.49
0.18
2.10
0.19
1.16
1.86
6.54
9.66
PROPUESTA DE CASA HABITACION,
ALLENDE 13, TONILA, JAL.

312 104 60 12
Sra. Edna López Lorenzana

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LORENZANA
ROJAS
BERTHA ALICIA

FECHA DE NACIMIENTO 08/05/1947
SEXO M

DOMICILIO
C PASEO DE LAS CACTACEAS 604
FRACC REAL BUGAMBILIAS 28979
VILLA DE ALVAREZ, COL.

CLAVE DE ELECTOR LRRJBR47050814M901
CURP LORB470508MJCRJR09 AÑO DE REGISTRO 2002 02
ESTADO 06 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0139
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

IDMEX1403345536<<0139018256285
4705082M2612317MEX<02<<00026<8
LORENZANA<ROJAS<<BERTHA<ALICIA

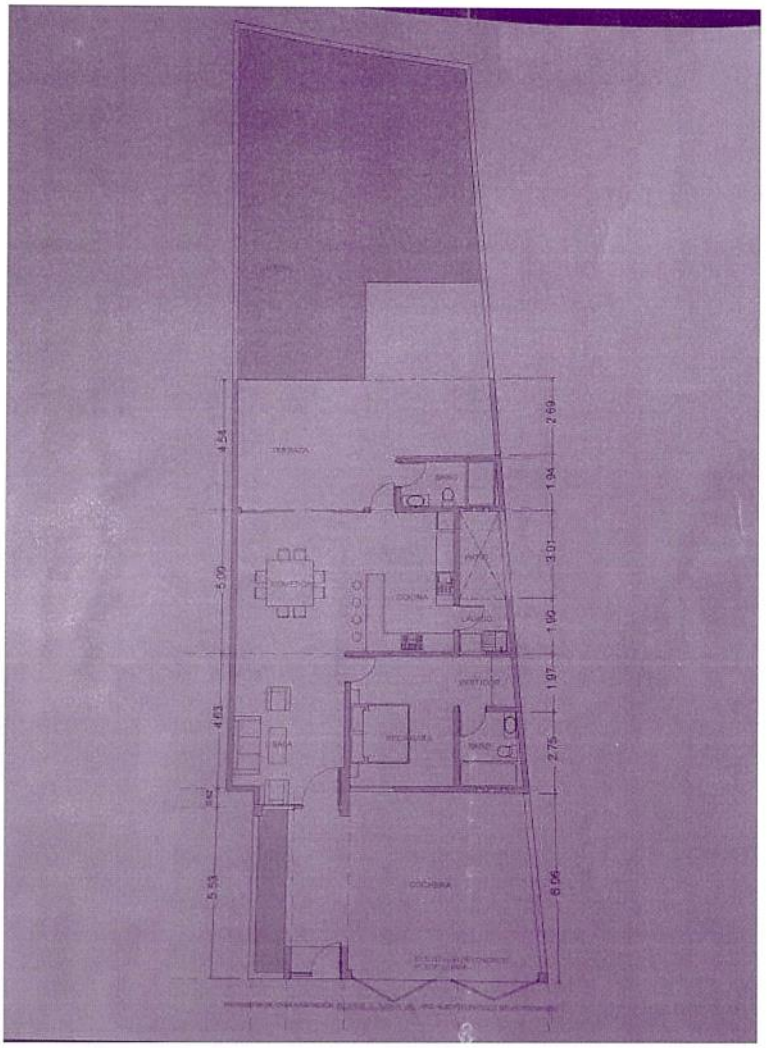
4.54
5.99
4.63
5.53
2.69
1.94
3.01
1.90
1.97
2.75
6.96

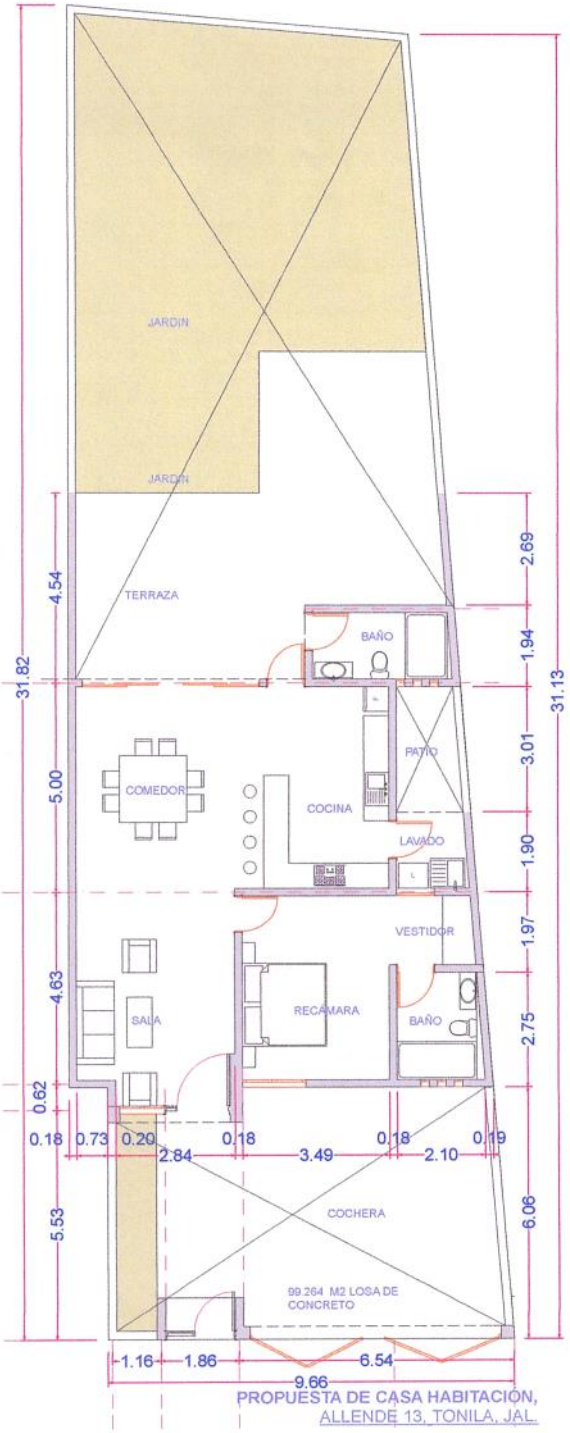
JARDIN
JARDIN
TERRAZA
BAÑO
PATIO
COMEDOR
COCINA
LAVADO
VESTIDOR
SALA
RECAMARA
BAÑO
COCHERA
99.264 M2 LOSA DE CONCRETO
31.82
31.13
4.54
5.00
4.63
0.62
5.53
2.69
1.94
3.01
1.90
1.97
2.75
6.06
0.18
0.73
0.20
2.84
0.18
3.49
0.18
2.10
0.19
1.16
1.86
6.54
9.66
PROPUESTA DE CASA HABITACIÓN,
ALLENDE 13, TONILA, JAL.

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL.
**AREA:** TESORERIA
**DIRECCION:** AGUA POTABLE
**NO. DE OFICIO: CAP/017/2020**

**A QUIEN CORRSPONDA.**
**PRESENTE.**

El que al final suscribe **ENFRO. URIEL ALEJANDRO MAGAÑA RENTERIA**, Encargado de la Hacienda Municipal de Tonila, Jalisco Administración 2018 – 2021.

**TONILA**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA.**

Que de acuerdo a los registros de la Dirección de agua Potable de este Municipio existe una toma a nombre de **BERTHA LORENZANA ROJAS ,** con domicilio en **IGNACIO ALLENDE N°13,** de esta cabecera Municipal, misma que tiene cubierto el pago del servicio arriba mencionado para el periodo comprendido del enero a diciembre del 2020.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada en la Municipalidad de Tonila a los 03 días del mes de Diciembre del 2020.

HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JAL. 2018-2021

**ATENTAMENTE.**

**ENFRO. URIEL ALEJANDRO MAGAÑA RENTERIA.**
**ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.**

**DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA JALISCO**

| | |
|---|---|
| **No. DE CUENTA:** | **U000565** |

**CLAVE CATASTRAL:**
103-1-02-0005-035-00-0000

| **DATOS DEL CONTRIBUYENTE** | |
|---|---|
| **NOMBRE:** LORENZANA ROJAS ALICIA | |
| **DOMICILIO:** ALLENDE NO. 13 | |
| **POBLACION:** LA ESPERANZA | |
| **MUNICIPIO:** TONILA, JALISCO | |

| **DATOS DEL PREDIO** | |
|---|---|
| **VALOR CATASTRAL** | **VALOR FISCAL** $ 244,510.00 |
| **SUPERFICIE** 287.00 M2 | **TASA** 0.00020 |
| **UBICACIÓN DEL PREDIO:** ALLENDE NO. 13 | |
| **POBLACION** TONILA, | **MUNICIPIO** TONILA, JAL. |

***POR IMPUESTO PREDIAL***

El C. Director de Catastro Municipal **CERTIFICA** que el inmueble cuyos datos se especifican en la parte superior de este documento tiene cubiertos todos los pagos correspondientes al Impuesto Predial, bajo el valor fiscal y la base que se señala hasta el Sexto bimestre del año 2020, según los antecedentes que obran en los archivos de esta oficina. Cubierto con recibo no. 3023617

Tonila, Jal. a 03 de Diciembre de 2020

**EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL**

**MTRO. JUAN ALBERTO CHAVEZ MACIAS**

---NUMERO 16,485 DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO.----------TOMO 96o. NOVENTA Y SEIS.----------

---EN CIUDAD GUZMÁN, Jalisco., a los 17 diecisiete días del mes de abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, ANTE MI, LICENCIADO AGUSTÍN RAFAEL CARDONA ARIAS, Notario Público Número 2 Dos de esta Municipalidad, compareció de una parte la señorita ROSA MARÍA LORENZANA ROJAS, con su carácter de APODERADA ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, de la señora MARIANA ROJAS MONTES VIUDA DE LORENZANA, y de la otra parte la señora ALICIA LORENZANA ROJAS, aptas para contratar y obligarse y las que a mi juicio tienen mayoria de edad y capacidad legal para contratar y obligarse, y a quienes requeri para que me justifiquen estar al corriente en pago del Impuesto sobre la Renta, presentándome su última declaración exhibida manifestando bajo protesta de decir verdad, que la primera esta al corriente y la segunda esta exenta de dicho pago sin habermelo justificado por lo que les hice las advertencias de Ley relativas. Siguieron exponiendo:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---Que celebran un CONTRATO DE COMPRA-VENTA, que consignan en las siguientes: DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - D E C L A R A C I O N E S - - - - - - - - - - - - - - -

---1a.- PRIMERA.- La señora MARIANA ROJAS MONTES VIUDA DE LORENZANA, figuro como Albacea en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SALVADOR ROJAS MONTES, según resolución de fecha marzo 15 quince de 1991 mil novecientos noventa y uno tramitado en el Juzgado de lo Familiar, bajo expediente número 354/90 trescientos cincuenta y cuatro diagonal noventa, en auto de fecha 23 veintitrés de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro; se autoriza al albacea de la sucesión para que otorgue y firme la escritura de compra-venta sobre la finca marcada con el número 13 trece de la calle Allende de la Población de Tonila, Jalisco., listada en las Operaciones de Inventario y Avalúo.- - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - C L Á U S U L A S - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---1a.- PRIMERA.- La señorita ROSA MARÍA LORENZANA ROJAS, con su carácter de APODERADA, de la señora MARIANA ROJAS MONTES VIUDA DE LORENZANA, V E N D E, libre de todo gravamen, al corriente

COTEJADO

en el pago de contribuciones, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y accesiones, con cuanto de hecho y por derecho le corresponde y obligándose al saneamiento para el caso de evicción y en esas condiciones la señora ALICIA LORENZANA ROJAS, C O M P R A, la totalidad de la finca urbana marcada con el número 13 trece de la calle Allende en la población de Tonila, Jalisco., con una extensión superficial de 287.00 DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con la siguientes medidas y linderos: al Oriente 30.00 treinta metros con Gabino Villalobos; al Poniente 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con Altagracia Zepeda Ramírez, antes Ma. Dolores Ramírez; al Norte 9.80 nueve metros ochenta centímetros con la calle de su ubicación; al Sur 8.50 ocho metros cincuenta centímetros con Enrique Villa Tejeda, antes Juan Salinas Quintero.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---2a.- SEGUNDA.- La propiedad que se vende, la adquirió el señor SALVADOR ROJAS MONTES, en Escritura Privada de fecha 30 treinta de octubre de 1960 mil novecientos sesenta en la población de Tonila, Jalisco, por compra que hizo a la señora Ma. Guadalupe Heredia Pimentel, habiendo quedado Registrada en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo el documento numero 64 sesenta y cuatro del Libro 1,360 mil trescientos sesenta de la Sección Primera, que doy fe de tener a la vista y devuelvo a la interesada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---3a.- TERCERA.- El valor del avalúo es la suma de $ 35,790.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para efectos de Transmisión de Dominio por ser el valor mas alto, entre el valor que se cubre por la finca de conformidad, con la obligación contraída, a que se refiere el expediente de la sucesión que es la suma de: $ 16,000.00 ( DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N. ) cantidad que la vendedora confiesa haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción de parte de la Compradora, conviniendo las contratantes en que en esta venta no existe enriquecimiento ilegítimo en favor de alguna de las partes, lesión, ni nulidad alguna, por lo que el precio ha quedado totalmente pagado y no hay objeción que hacer sobre el particular, renunciando a las disposiciones contenidas en los Artículos 1356 mil trescientos cincuenta y seis, 1765 mil setecientos sesenta y cinco, 1767 mil setecientos sesenta y siete del Código Civil del Estado de Jalisco, a fin de que esta venta surta sus efectos y quede

LIC. AGUSTIN RAFAEL CARDONA A. NOTARIO PUBLICO No 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Ciudad Guzmán, Jal.

firme y estable en todo tiempo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---4a.- CUARTA.- Las comparecientes me presentan un croquis de la propiedad vendida en varios tantos, para el trámite de esta Escritura, debidamente firmados, agregando un tanto al Libro de Documentos de este Tomo 96o. de mi Protocolo bajo el número 130 ciento treinta folio 323 trescientos veintitrés Libro Primero.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---5a.- QUINTA:- La adquirente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la propiedad objeto de esta Operación no colinda con otra de su propiedad, adquirida en un período de 24 veinticuatro meses declaración que se hace para los efectos del Artículo 21 veintiuno del Reglamento del Impuesto al Valor Agregado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - P E R S O N A L I D A D - - - - - - - - - - - - - - -

---La señorita ROSA MARÍA LORENZANA ROJAS, acredita su carácter de APODERADA ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, PERO GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, de la señora MARIANA ROJAS MONTES VIUDA DE LORENZANA, con Testimonio la Escritura Pública número 3,073 tres mil setenta y tres de fecha 19 diecinueve de diciembre de 1990 mil novecientos noventa otorgada ante la fe del Licenciado ARTURO NORIEGA CAMPERO, Notario Público Número 11 once de la Municipalidad de Colima, Colima: Que en lo conducente dice: NUMERO 3073 TRES MIL SETENTA Y TRES.- VOLUMEN XXXIII TRIGÉSIMO TERCERO. TOMO PRIMERO.- PÁGINA NUMERO 250 DOSCIENTOS CINCUENTA.- EN LA CIUDAD COLIMA, Estado del mismo nombre, a los 19 diecinueve días del es de Diciembre de 1990 mil novecientos noventa, Yo Licenciado ARTURO NORIEGA CAMPERO, Titular de la Notaria Publica Numero 11 once de esta Demarcacion, hago constar el PODER ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, PERO GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, que otorgan los señores MARIANA ROJAS MONTES Y JOSÉ LORENZANA PRECIADO, en favor de la señorita ROSA MARÍA LORENZANA ROJAS, vecina de Tonila, Jalisco.- En los términos y forma previstos por los tres primeros párrafos del articulo 2444 dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado

COTEJADO

de Colima y de sus correlativos en las demás entidades federativas de la República Mexicana, donde haya de ejercitarse el presente Mandato.- .....Del cual agrego una copia fotostática certificada al Libro de Documentos del Tomo 96o. noventa y seis de mi Protocolo bajo el número 131 ciento treinta y uno folio 324 trescientos veinticuatro Libro Primero.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

--- El Poder con el cual comparece no le ha sido revocado ni restringido.- - - -

---El anterior inserto concuerda fielmente con su original de donde se compulso, que lo omitido no cambia ni modifica lo inserto.- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - FE NOTARIAL - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE: Que la señorita ROSA MARÍA LORENZANA ROJAS, expreso por sus generales ser: mexicana, mayor de edad, pues nació el día 4 cuatro de marzo de 1945 mil novecientos cuarenta y cinco, maestra, soltera, vecina de Tonila, Jalisco., con domicilio en Maclovio Herrera numero 10 diez, de tránsito por esta ciudad, con motivo del presente instrumento; y la señora ALICIA LORENZANA ROJAS, expreso por sus generales ser: mexicana, mayor de edad pues nació el día 8 ocho de marzo de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, dedicada al hogar, viuda, vecina de Tonila, Jalisco., con domicilio en Maclovio Herrera número 10 diez de tránsito por esta ciudad, con motivo del presente instrumento, conocidas del suscrito Notario.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN ES COMO SIGUE: AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL.- Elaboro.- Firmado.- Lupe.- Un sello que dice: Oficina de Registro Público la Propiedad Cd. Guzmán, Jal., ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD COMO JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, CERTIFICO: Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué gravámenes reporta el siguiente inmueble: La Totalidad de una finca urbana ubicada en Tonila, Jalisco, por la calle Allende número 50 en la manzana 10/a., del cuartel 2/o., la cual tiene una extensión superficial de 287.00 ( DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ), siendo sus linderos siguientes: ORIENTE, linda con propiedad de Felicitas Quintero; al PONIENTE, con la calle Allende; al

LIC. AGUSTIN RAFAEL CARDONA A. NOTARIO PUBLICO N° 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Ciudad Guzmán, Jal.

NORTE, propiedad de Gavino Villalobos; al Sur, linda con propiedad de Narciso Ramírez.- ESTA INSCRITO bajo el documento número Doc. 64 con el de orden 107,362 del Libro 1,360.- de la Sección Primera de la Oficina 06.- Oficina.- Hice la búsqueda con vista de las inscripciones relativas del 31 de Octubre de 1960 a la fecha al día de hoy en favor de: SALVADOR ROJAS MONTES.- Durante las épocas anteriormente indicados, no encontré gravámenes o limitaciones de dominio sobre el inmueble en cuestión. A solicitud de Rosa María Lorenzana, se expide el presente.- y para los fines legales que le convenga, expido el presente en la ciudad de Ciudad Guzmán, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 12 Doce.- de Abril de mil novecientos Noventa y Seis.- Los derechos se pagaron bajo recibo número P. 4208209 EL JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL FORANEA 06.- Firmado.- Una firma ilegible.- Con máquina.- LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.- - - - - -

---El anterior inserto concuerda fielmente con su original de donde se compulso, que agrego al Libro de Documentos de este Tomo 96o. Noventa y Seis de mi Protocolo bajo el número 132 ciento treinta y dos folio 325 trescientos veinticinco Libro Primero.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COTEJADO

---Yo el Notario leí a las comparecientes esta Escritura imponiéndolas de su alcance y consecuencias, y haciéndole saber a la Compradora que debe Registrar su Testimonio en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, estuvieron conformes con ella, la ratificaron y firmaron.- - - -

---Doy fe y de que se formula el duplicado se dan los avisos de Ley, y de que esta Escritura se firmo el día 24 veinticuatro de abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, siendo las 18:00 dieciocho horas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Firmado.- Alicia Lorenzana R.- Una firma ilegible.- Firmado.- Ante mi.- A. Cardona A.- Rúbricas.- El sello de autorizar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - LA NOTA DEL PROTOCOLO - - - - - - - - - - - - - -

---" Se agrego al Libro de Documentos de este Tomo 96o. de mi Protocolo, la Nota de la Oficina Federal de Hacienda.- Firmado.- A. Cardona A.- Rúbrica.- El sello de autorizar ".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - LA NOTA DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA - - - - -

---" NUEVOS PESOS DECLARACIÓN INFORMATIVA DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR LA ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES S.H.C.P. 1A 1993 CRH

045.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO NUMERO 2 DOS.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAA-300331140.- CARDONA ARIAS AGUSTÍN RAFAEL LIC.- DOMICILIO R.B. DE TOSCANO No. 22.- CÓDIGO POSTAL 49000.- TELÉFONO 2-00-09.- LOCALIDAD CD GUZMÁN.- MUNICIPIO O DELEG. EN EL D.F. CD. GUZMÁN.- ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENAJENANTE ROSA MARÍA LORENZANA ROJAS COMO APODERADA DE LA SEÑORA MARIANA ROJAS MONTES.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LORR-450304ei9.- DOMICILIO MACLOVIO HERRERA No. 10.- LOCALIDAD TONILA.- MUNICIPIO O DELEG. EN EL D.F. TONILA.- ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE ALICIA LORENZANA ROJAS.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SIN REGISTRO POR DEDICARSE AL HOGAR.- DOMICILIO MACLOVIO HERRERA No. 10.- LOCALIDAD TONILA.- MUNICIPIO O DELEG. EN EL D.F. TONILA.- ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO.- DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN NUMERO DE LA ESCRITURA 16,485 DÍA 17 MES 04 AÑO 96 SE FIRMO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1996.- FECHA EN QUE SE EFECTUÓ EL PAGO DÍA 04 MES 06 AÑO 1996.- CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES 1) PAGO PROVISIONAL POR ADQUISICIÓN DE BIENES. VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN O VALOR DE AVALÚO 35,790.00.- 2) PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ADQUISICIÓN DE BIENES 20% SIN DEDUCCIÓN ALGUNA 0.- PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 3) VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN O VALOR DE AVALÚO ( SOLAMENTE CONSTRUCCIÓN ) 0.- 4) I.V.A AL % 0.- PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACIÓN DE BIENES 5) PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACIÓN DE BIENES ( RENGLÓN 21 DEL REVERSO ) 966 FIRMADO.- A. Cardona A.- Rúbrica.- 082657 S.H.C.P ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN 96 JUL 1 PM 1:51 065 RECIBIDO POR CD. GUZMÁN 201.- NUEVOS PESOS DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE A: 1 COSTO COMP. DE ADQ. ( EN NINGÚN CASO MENOR AL 10% DEL MONTO DE LA ENEJ) 3,579.- 2 COSTO

LIC. AGUSTIN RAFAEL CARDONA A. NOTARIO PUBLICO Nº 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Ciudad Guzmán, Jal.

DEL TERRENO O EN SU DEFECTO 20% DE 1 3,579.- 8 COSTO AJUSTADO DE ADQUISICIÓN 3+7 3,579.- 15 TOTAL 8+12+13+14 3,579.- CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACIÓN DE BIENES 16 VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN O EN SU CASO VALOR DEL AVALÚO 35,790.- 17 MENOS DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE (RENGLÓN 15) 3,579.- 18 GANANCIA NETA 16-17 32,211.- 19 GAN. GRAV. REN. 18 ENTRE NÚM. AÑOS TRANSCURRIDOS ( SIN EXCEDER 20 AÑO ) 1,611.- 20 RESULTADO DE APLICAR LA TARIFA DEL ART. 103 DEL ISR. SOBRE RENG. 19 48.31.- 21 PAGO PROVISIONAL LÍNEA 20 POR NÚM AÑOS TRANSC. ( SIN EXCEDER DE 20 ) 965.73.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

HOY EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO PARA LA SEÑORA **ALICIA LORENZANA ROJAS,** VA EN CUATRO FOJAS COTEJADO Y CORREGIDO. CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSO. SE DIO EL AVISO DE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE TONILA, JALISCO. FOLIO 509986 QUE AGREGO AL LIBRO DE DOCUMENTOS DE ESTE TOMO 96o. DE MI PROTOCOLO BAJO EL NUMERO 218 FOLIO 473 LIBRO PRIMERO. DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---CIUDAD GUZMÁN, Jalisco., julio 16 dieciseis de 1996 mil novecientos noventa y seis.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COTEJADO

LIC. AGUSTÍN RAFAEL CARDONA ARIAS.